



REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO 13

ART 175 Paragrafo 2 C.P.A.C.A

PARRA CARRILO, APODERADO DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA, CON LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA (FL.70 - 75 Y ANEXOS) DEL EXPEDIENTE PARRA CARRILO, APODERADO DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA, CON LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA (FL.70 - 75 Y ANEXOS) DEL EXPEDIENTE PARRA CARRILO, APODERADO DEL MUNICIPIO DE NORTESTAS O CONTESTAS O CÚCULTA PARRA CARRILO, APODERADO DEL MUNICIPIO DE NORTESTAS O CONTESTAS O C	No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Traslado De:	Magistrado Ponente
ANEXOS) DEL EXPEDIENTE.	2		RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	OLEODUCTO DEL NORTE DE	MUNICIPIO SAN JOSE D	EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL DR. NELSÓN HERNAN PARRA CARRILO, APODERADO DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA, CON LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA (FL.70 - 75 Y ANEXOS) DEL EXPEDIENTE E SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL DR JOHAN EDUARDO ORDONEZ ORTIZ, APODERADO DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA, CON LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA (FL 71 - 76 Y	AYALA PEÑARANDA

De acuerdo al Articulo 110 del C.G.P; se FIJA la presente en un lugar público de la Secretaria de este Tribunal hoy ,23 Febrero de 2018 a las ocho de la Manana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy 23 Febrero de 2018 a las seis de la tarde (06:00 p.m); Y En cumplimiento al Art 175 Paragrafo 2 del C.P.A.C.A corre en traslado por el término de Tres (3) días.

ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS

Secretaria General



En el(los) presente(s) Proceso(s), hoy <u>23 Febrero de 2018</u> a las ocho de la Manana (08:00 A.m), se fija Aviso en la Secretaria de este Tribunal Administrativo y se informa a la Parte contraria sobre el Traslado de las Excepciones, Por el Termino de Tres (3) Días Habiles, de acuerdo al Art 175 Paragrafo 2 del C.P.A.C.A.

ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS

Secretaria General